



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO
División de Estudios Profesionales

**CONVOCATORIA
PARA
CURSO DE VERANO 2022
Período junio-agosto 2022
(27 de julio al 05 de agosto 2022)**

Los Estudiantes que estén interesados en los Cursos de Verano deberán apegarse a los siguientes puntos:

1. El estudiante deberá de contar con su correo institucional, el cual fue entregado por el departamento de cómputo.
2. Deberá de cumplir con las clases en la hora indicada en su carga académica y cumplir con lo requerido en el curso y por el docente, recordar que son clases presenciales.
3. Los grupos en Curso de Verano se formarán OBLIGATORIAMENTE con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes.
4. El alumno se podrá inscribir en un máximo de dos asignaturas, conforme lo permita la seriación establecida en el mapa curricular de cada carrera.
5. El estudiante deberá cursar una sola asignatura, cuando ésta sea de opción de curso especial.
6. En caso de requerirlo deberá hacer por escrito la solicitud de baja con fecha límite 30 de junio de año en curso, en la División de Estudios Profesionales; transcurrido este periodo no procederá la solicitud.
7. El interesado deberá de cubrir el pago, del 15 al 23 de Junio del año en curso, correspondiente a la totalidad de los créditos de la materia a cursar. El pago va en relación a la cantidad de créditos que tenga la materia que se quiere cursar.

Materia (cantidad de Créditos)	Monto a pagar
3 créditos	\$600.00
4 créditos	\$800.00
5 créditos	\$1,000.00
6 créditos	\$1,200.00

(Obligatoriamente deberá de enviar: dep_gamadero@tecnm.mx asunto: Pago de curso de verano.)

Foto del pago por la cantidad de acuerdo a los créditos de la materia, en caso de tomar dos materias deberán de ser dos Boucher. El Boucher deberá de contar con la siguiente información (Nombre del estudiante, número de control, carrera y nombre de materia)





8. El interesado deberá inscribirse el día 24 de junio del año en curso.

Nota: El ITGAM se reserva el derecho sobre las materias no ofertadas y que no cumplan con el cupo mínimo en la inscripción al curso de verano con base en la infraestructura.

En caso de requerir una materia en particular que no se encuentre autorizada por el momento, juntar mínimo los 15 alumnos, y cuando ya estén el mínimo de alumnos, ponerse en contacto con la división de estudios profesionales para autorizar la materia y proceder al pago, a más tardar el día lunes 20 de junio del corriente.

Las materias autorizadas son las siguientes:

MATERIAS COMUNES	
MATERIAS	CREDITOS
CALCULO DIFERENCIAL	5
CALCULO INTEGRAL	5
ESTADISTICA INFERENCIAL II	5
ALGEBRA LINEAL	5

IGEM	
MATERIA	CREDITOS
LEGISLACIÓN LABORAL	4
COSTOS EMPRESARIALES	5
MARCO LEGAL EN LAS ORGANIZACIONES	4
Taller de Investigación de Mercados	6
Gestión de Riesgos Empresariales	6





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO
División de Estudios Profesionales

ILOG	
MATERIA	CREDITOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	4

IIND	
MATERIA	CREDITOS
CALCULO VECTORIAL	5

Pago de curso del 15 al 22 de junio 2022
Inscripción a curso de verano 24 de junio 2022
Inicio de curso de verano 27 de junio de 2022

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica.
"Compromiso a la Innovación de la cultura"*

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
MIL. JOSÉ VICENTE MUÑOZ ORTEGA

FAMM/jvmo*

